



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2015 068**

**VISTO :**

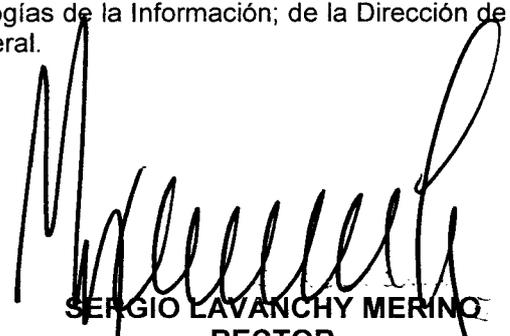
Lo informado por la Presidenta de la Comisión Electoral de la Facultad de Enfermería en su Nota D.E. N° 077-2015 de 02.06.2015 y lo ratificado por el Sr. Secretario General, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para la elección de Decano de la Facultad de Enfermería, oportunidad en la que resultó electa la Dra. Viviane Eugenia Jofré Aravena; lo previsto en el Reglamento de elección de Decano de dicha Facultad; la declaración correspondiente efectuada por la Decana electa respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2015-031 de 07.04.2015 y N° 2014-057 de 08.04.2014 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

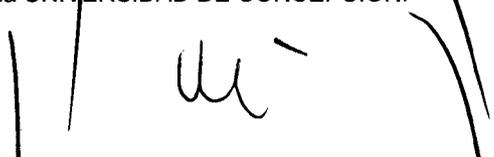
1. Pónese término, a contar del 2 de junio de 2015, al nombramiento señalado en el Decreto U. de C. N° 2015-031 de 07.04.2015.
2. Nómbrase como Decana de la Facultad de Enfermería, a la Dra. **VIVIANE EUGENIA JOFRÉ ARAVENA**, por el periodo estatutario de tres (3) años, a contar del 2 de junio de 2015.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase: a la interesada; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 15 de junio de 2015.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**